

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

4893 *Resolución de 11 de marzo de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 21 de enero de 2009.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en los artículos 38 y 51 a 58 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril), en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.3.e), del Estatuto de la Agencia Estatal de Meteorología, aprobado por el Real Decreto 186/2008, de 8 de febrero, esta Presidencia ha dispuesto hacer público el acuerdo de adjudicación del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación, mediante Resolución de 21 de enero de 2009 («BOE» de 2 de febrero), en los términos que se señalan:

Primero.–Resolver la convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, que se recoge en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.–La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el mismo Órgano que la ha dictado en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el «BOE», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de marzo de 2009.–El Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología, Francisco Cadarso González.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de la AEMET de 21 de enero de 2009 («BOE» de 2 de febrero)

Puesto adjudicado:

Centro directivo/Unidad/OO.AA.: Agencia Estatal de Meteorología, Presidencia de AEMET, Vocal Asesor. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 20.597,92.

Puesto de procedencia:

Ministerio, unidad, localidad: Agencia Estatal de Meteorología, Presidencia de AEMET, Vocal Asesor (adscripción provisional). Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Labajo Salazar, Antonio. NRP: 5143242746 A1400. Grupo: A1.
Situación administrativa: Servicio activo.